

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 4.693/2012

**DECRETO**

Teniendo previsto ausentarme del municipio los días 9 a 15 de julio de 2012 (ambos inclusive), en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Legislación, y en cumplimiento de los dispuesto en el art. 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305, de 22 de diciembre de 1986 ) y 23.3 de la Ley 7/85, reguladora de las

## Bases de Régimen Local

**Resuelvo**

Primero. Delegar en D<sup>a</sup> Joaquina Alonso Buiza la total de las funciones de la Alcaldía, en los términos del art. 23.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local durante los días 9 a 15 de julio de 2012 (ambos inclusive).

Segundo. La Delegación comprende la facultad de resolver los procedimientos administrativos en trámite mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Que este Decreto sea publicado y notificado en forma legal, surtiendo efecto en las fechas indicadas.

Fuente Obejuna a 4 de julio de 2012.- La Alcaldesa, p.d. el/la Teniente de Alcalde, firma ilegible.